



# **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

**REGION ATACAMA**

## **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA N°: 01SESION ORDINARIA**

**DIA : 17.12.2012**



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**17.12.2012**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 16:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de Administrativa de Actas la Sra. Sylvia Villegas Tapia.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN

**Invitados**

**TABLA:**

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.- DEPARTAMENTO ELECTRICO MUNICIPAL
- 6.- TALLER CONTRALORIA
- 7.- MODIFICACION ORDENANZA COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS CONCESIONES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD.
- 8.- PETICIONES
- 9.- CUENTA SR. ALCALDE
10. INFORME CONCEJALES

**02.- LECTURA ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Instalación nuevo concejo municipal período 2012 - 2016

**03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1	Oficina de Rentas	Presente solicitud de patente de depósito de Vinos y Licores a nombre de Sr. Jorge Antonio Delgado Toro, RUT 10.571.146-8 domiciliado en calle Alonso de Ercilla N°305
---	-------------------	--

Frente a la situación de que el Jefe de Rentas estima que no se debe autorizar porque el informe de Carabineros hace alusión el Artículo 8 Inciso 1 de la ley de Alcoholes, pues se encuentra a menos de 100 metros de un terminal de buses interurbano.

Sr. Alcalde informa que ellos estaban ubicados al lado, pero se cayó la vivienda, recuerda que concurren por un tema de emergencia, repararon y se corrieron un poco, al lado, lo que no queda claro es que hay otros restaurantes que están a menos metros del terminal rodoviario,



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

por otra parte este terminal funciona en horario limitado entonces no entiende por qué carabineros niega la autorización, la gente hizo esfuerzos por construir, es una botillería que nunca ha causado problemas al sector, por eso la Junta de Vecinos no se opone.

Sr. Alcalde puntualiza que el terminal de buses es provisorio.

Sr. Santana expone que conoce a la familia pero que lo que refiere Carabineros es en base a un cambio de domicilio.

Sr. Cuadra consulta si es posible no considerar la opinión de carabineros. Sr. Alcalde responde que la Junta de Vecinos y Carabineros nos refuerza pero el concejo es quién decide, pero propone que dos concejales conversen con carabineros el tema, antes de decidir, ir con abogada.

Sr. Iribarren recuerda que el terminal de buses se cambió desde Verdaguer allí, además está al lado de la bomba de bencina que sería peor.

Sr. Santana acoge la propuesta del alcalde en el sentido de conversarlo con carabineros pues ellos se refieren a una ley y autorizarlo sin más podría significar una transgresión a esa ley.

Sr. Iribarren aprueba ello, lo mismo Sr. Alcalde propone que con abogado y Pablo Lanás, Concejales, Bogdanic, Cortés y Morales, concerten entrevista con carabineros. Queda pendiente el acuerdo.

2	Dirección Jurídica	Presenta informe respecto a solicitud de pago a través del artículo 45 de la Ley 19.378 a la Sra. Nancy Pizarro Cerda.
---	--------------------	--

Solicitud de aporte para una funcionaria de salud a través del art.45 de la Ley 19.378, la que consiste en una subvención transitoria por el año 2013. Responde a consulta hecha por Secretaria Municipal, por dudas respecto a así corresponde por ese artículo entregar la subvención en una sola persona, en este caso una funcionaria que padece cáncer.

Por unanimidad se aprueba subvención a la funcionaria por el año 2013 por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) mensuales.

Sr. Santana, expresa que está de acuerdo pero pone en evidencia que hay otros funcionarios que también requieren apoyo económico por enfermedades catastróficas, pone como ejemplo un profesor de su liceo al que apoyan con rifas y aportes personales. Sr. Alcalde propone hacer un catastro de funcionarios con estos problemas y buscar una forma legal de apoyo lo importe es tener una herramienta de apoyo.

#### ACUERDO N°14

Por unanimidad de los presentes y de acuerdo a informe positivo de la Dirección Jurídica del Municipio, se aprueba pagar a la funcionaria de Salud Sra. Nancy Pizarro Cerda una asignación mensual por valor de \$100.000.- (cien mil pesos) a partir del mes de enero del año 2013 en atención al artículo 45 de la ley 19.378.

3	Rentas	Presenta solicitud de patente de restaurante alcohol a nombre de Sr. Alfredo Muñoz Pérez, dicho local se encuentra ubicado en Sector Cruce Variante El Jilguero Carretera al Interior C-485 nombre de fantasía "La Casa de Barro"
---	--------	---

Se presentan informes positivos de carabineros y no existe junta de vecinos en el sector.

Sr. Santana pregunta si hay algún monitoreo respecto a la conducta de esos locales, da como ejemplo un restaurante denominado "Favorito 2" que presenta problemas; está abierto hasta las 5 de la mañana o más, Sr. Alcalde responde que inspección se coordina con Carabineros, consulta si se aprueba, o hay algún problema, sugiere a concejal Santana que si hay alguna denuncia la reciba por escrito porque serviría como antecedente para decretar un posible cierre.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

#### ACUERDO N°07

Por unanimidad de los presentes se aprueba patente restaurante alcohol a nombre del Sr.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Alfredo Mauricio Muñoz Pérez, RUT 11.934.442-5, ubicado en sector cruce variante El Jilguero carretera al interior C-485, nombre de Fantasía "La Casa de Barro".

Sr. Santana consulta por una carta recibida desde dirigentes del área educación. Sr. Alcalde indica que esa carta la analizará en su cuenta porque hay cosas que tal vez se confundieron cuando dé la cuenta lo informo para analizarlo un poco más.

**04.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

No hay

**05. PRESENTACION DEPARTAMENTO ELECTRICO**

Se presenta el Ingeniero Eléctrico inició su trabajo en Noviembre de 2010, su presentación se basará en costos.

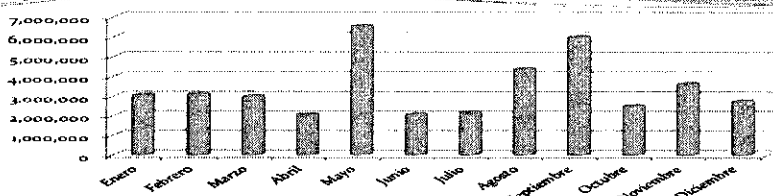
Cuando él llegó se vio la necesidad de llevar una estadística de costos que en ese tiempo no había.

Hace historia, en el 2010 estaba vigente el contrato con la empresa..., por dos años, el precio estaba fijado por contrato, los ítems que no estaban en el contrato se cobraban como tendido, los viajes a rural se aplicaba un 25% sobre el costo, mantuvo 12 años el contrato en municipio y alumbrado público.

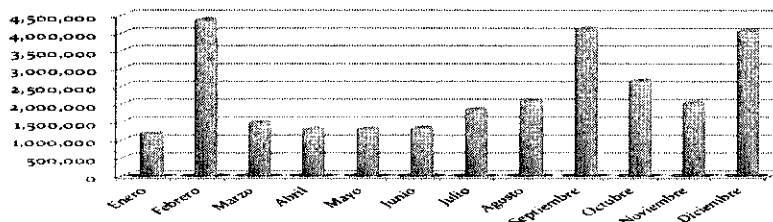
**Alumbrado Publico Municipalidad de ValLENAR**

- El año 2010, estaba vigente el contrato de la empresa Insegg, por un periodo de 2 años.
- Los precios de la mano de obra estaban fijado en el contrato por ítem.
- Los ítem que no estaban en el contrato, se cobran como tendido de cable
- Los viajes a localidades rurales se aplicaba un 25% por viaje a los valores establecidos
- La empresa Insegg mantuvo doce años, continuados el contrato de Edificios Municipales y Alumbrado Publico

**ALUMBRADO PUBLICO 2010**



**EDIFICIOS MUNICIPALES 2010**





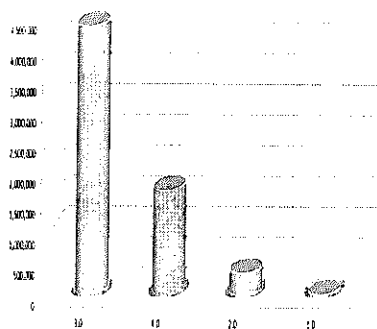
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

MESES	ALUMBRADO PUBLICO	EDIFICIOS MUNICIPALES	TOTAL
Enero	3.051.465	1.175.606	4.227.071
Febrero	3.087.022	4.384.807	7.471.829
Marzo	2.978.494	1.483.429	4.461.923
Abril	2.036.715	1.295.599	3.332.317
Mayo	6.541.680	1.300.195	7.841.875
Junio	2.059.712	1.323.591	3.377.303
Julio	2.165.325	1.835.997	4.001.322
Agosto	4.375.095	2.099.244	6.474.339
Septiembre	5.985.159	4.116.181	10.101.340
Octubre	2.485.954	2.647.242	5.133.196
Noviembre	3.625.941	2.037.297	5.663.238
Diciembre	2.744.547	4.048.438	6.792.985
	<b>41.133.132</b>	<b>27.725.627</b>	<b>68.858.759</b>

Cotizaciones Facturada trabajos cotizaciones

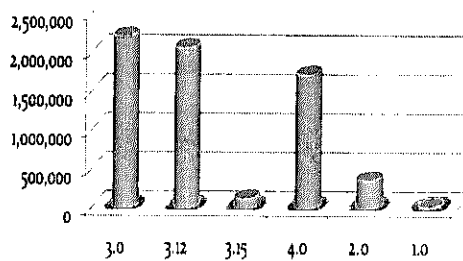
MESES	ALUMBRADO PUBLICO	EDIFICIOS MUNICIPALES	COTIZACIONES	TOTAL
Enero	3.051.465	1.175.606	4.142.210	8.369.281
Febrero	3.087.022	4.384.807	3.522.624	10.974.453
Marzo	2.978.494	1.483.429	2.712.820	7.174.743
Abril	2.036.715	1.295.599	2.854.610	6.198.927
Mayo	6.541.680	1.300.195	5.230.540	13.072.415
Junio	2.059.712	1.323.591	2.940.230	6.317.533
Julio	2.165.325	1.835.997	2.723.840	6.725.162
Agosto	4.375.095	2.099.244	3.320.260	9.794.599
Septiembre	5.985.159	4.116.181	5.577.220	15.678.560
Octubre	2.485.954	2.647.242	3.773.600	8.906.996
Noviembre	3.625.941	2.037.297	2.870.430	8.533.668
Diciembre	2.744.547	4.048.438	3.746.112	10.537.116
	<b>41.133.132</b>	<b>27.725.627</b>	<b>43.424.696</b>	<b>112.283.455</b>

Resumen del mes de mas alto costo del año en Alumbrado Publico Mayo



3.0	4.375.095	OTRAS ALIMENTACIONES, INSTALACIONES Y REPARACIONES
4.0	1.714.620	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
2.0	365.390	MANTENIMIENTO SISTEMA CENTRALIZADO ALUMBRADO PUBLICO
1.0	22.548	MANTENIMIENTO PLAZA, PLAZOLETAS Y PASEOS

Resumen de gastos Alumbrado Publico

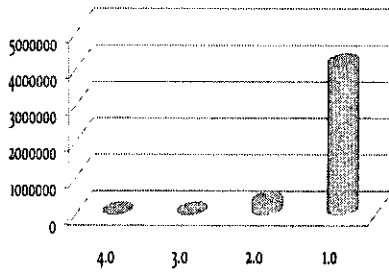


3.0	2.200.000	CRUZ DE MAYO
3.12	2.054.773	TENIDO DE CABLES
3.15	122.100	RETIRO DE GIRNALDA
4.0	1.714.620	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
2.0	365.390	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO
1.0	22.548	MANTENIMIENTO PLAZA, PLAZOLETAS Y PASEOS



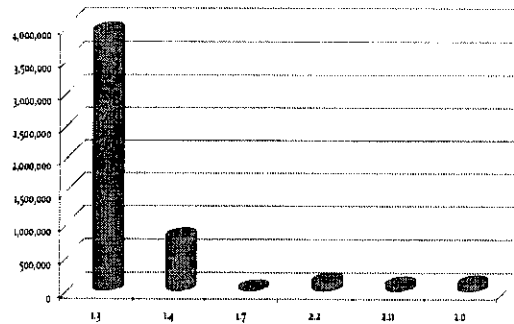
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Resumen de los meses con mayor costo en Edificio Municipales Febrero



4.0		
3.0		
2.0	282.257	Mantenimiento de Edificios Municipales
1.0	4.082.550	Iluminación de escenario para eventos artísticos

Resumen de Gastos en Edificios Municipales



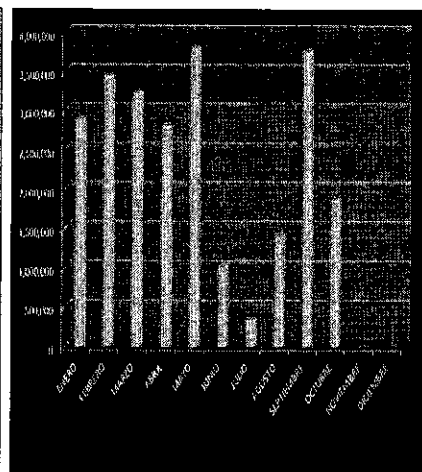
1.3	3.914.160	Tendido Eléctrico
1.4	793.200	Instalación de tablero
1.7	14.000	Retiro de circuito
2.2	222.771	Cambio de Automático
2.11	68.750	Instalación de molduras
2.0	99.736	Otros

Resumen de Costos en Edificios Municipales y Alumbrado Publico desde el 19 de Enero al 19 de Octubre del Año 2011

Resumen de Costos en Edificios Municipales y Alumbrado Publico desde el 19 de Enero al 19 de Octubre del Año 2011

FACTURA POR TRABAJOS REALIZADOS POR INSEGG EDIFICIO MUNICIPALES AÑO 2011

MES	TOTAL
ENERO	2.856.679
FEBRERO	2.852.543
MARZO	2.228.525
ABRIL	2.890.253
MAYO	2.957.920
JUNIO	1.028.257
JULIO	352.601
AGOSTO	1.814.183
SEPTIEMBRE	3.761.538
OCTUBRE	2.078.268
NOVIEMBRE	En estudio
DICIEMBRE	En estudio
TOTAL	24.580.256





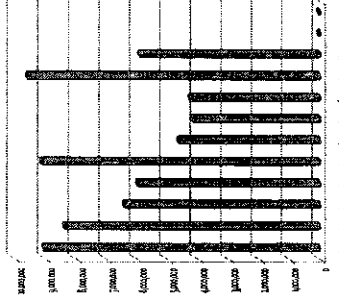
# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



FACTURA DE TRABAJO REALIZADO POR MES EN EL AÑO 2011



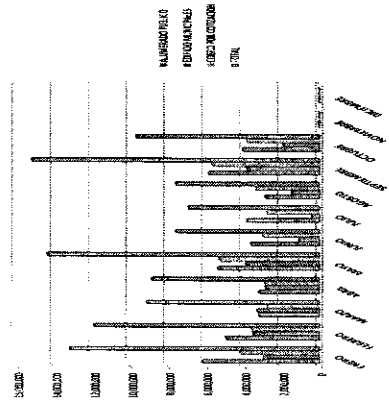
MESES	VALOR	VALOR	VALOR
ENERO	1.421.210	1.421.210	1.421.210
FEBRERO	1.521.491	1.521.491	1.521.491
MARZO	1.712.820	1.712.820	1.712.820
ABRIL	1.924.610	1.924.610	1.924.610
MAYO	2.123.040	2.123.040	2.123.040
JUNIO	2.324.650	2.324.650	2.324.650
JULIO	2.521.210	2.521.210	2.521.210
AGOSTO	2.712.820	2.712.820	2.712.820
SEPTIEMBRE	2.924.610	2.924.610	2.924.610
OCTUBRE	3.123.040	3.123.040	3.123.040
NOVIEMBRE	3.324.650	3.324.650	3.324.650
DICIEMBRE	3.521.210	3.521.210	3.521.210
TOTAL	33.246.510	33.246.510	33.246.510



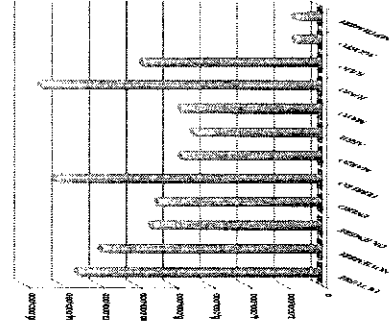
MESES	VALOR	VALOR	VALOR
ENERO	1.421.210	1.421.210	1.421.210
FEBRERO	1.521.491	1.521.491	1.521.491
MARZO	1.712.820	1.712.820	1.712.820
ABRIL	1.924.610	1.924.610	1.924.610
MAYO	2.123.040	2.123.040	2.123.040
JUNIO	2.324.650	2.324.650	2.324.650
JULIO	2.521.210	2.521.210	2.521.210
AGOSTO	2.712.820	2.712.820	2.712.820
SEPTIEMBRE	2.924.610	2.924.610	2.924.610
OCTUBRE	3.123.040	3.123.040	3.123.040
NOVIEMBRE	3.324.650	3.324.650	3.324.650
DICIEMBRE	3.521.210	3.521.210	3.521.210
TOTAL	33.246.510	33.246.510	33.246.510

MESES	VALOR	VALOR	VALOR
ENERO	1.421.210	1.421.210	1.421.210
FEBRERO	1.521.491	1.521.491	1.521.491
MARZO	1.712.820	1.712.820	1.712.820
ABRIL	1.924.610	1.924.610	1.924.610
MAYO	2.123.040	2.123.040	2.123.040
JUNIO	2.324.650	2.324.650	2.324.650
JULIO	2.521.210	2.521.210	2.521.210
AGOSTO	2.712.820	2.712.820	2.712.820
SEPTIEMBRE	2.924.610	2.924.610	2.924.610
OCTUBRE	3.123.040	3.123.040	3.123.040
NOVIEMBRE	3.324.650	3.324.650	3.324.650
DICIEMBRE	3.521.210	3.521.210	3.521.210
TOTAL	33.246.510	33.246.510	33.246.510

MESES	VALOR	VALOR	VALOR
ENERO	1.421.210	1.421.210	1.421.210
FEBRERO	1.521.491	1.521.491	1.521.491
MARZO	1.712.820	1.712.820	1.712.820
ABRIL	1.924.610	1.924.610	1.924.610
MAYO	2.123.040	2.123.040	2.123.040
JUNIO	2.324.650	2.324.650	2.324.650
JULIO	2.521.210	2.521.210	2.521.210
AGOSTO	2.712.820	2.712.820	2.712.820
SEPTIEMBRE	2.924.610	2.924.610	2.924.610
OCTUBRE	3.123.040	3.123.040	3.123.040
NOVIEMBRE	3.324.650	3.324.650	3.324.650
DICIEMBRE	3.521.210	3.521.210	3.521.210
TOTAL	33.246.510	33.246.510	33.246.510



MESES	VALOR	VALOR	VALOR
ENERO	1.421.210	1.421.210	1.421.210
FEBRERO	1.521.491	1.521.491	1.521.491
MARZO	1.712.820	1.712.820	1.712.820
ABRIL	1.924.610	1.924.610	1.924.610
MAYO	2.123.040	2.123.040	2.123.040
JUNIO	2.324.650	2.324.650	2.324.650
JULIO	2.521.210	2.521.210	2.521.210
AGOSTO	2.712.820	2.712.820	2.712.820
SEPTIEMBRE	2.924.610	2.924.610	2.924.610
OCTUBRE	3.123.040	3.123.040	3.123.040
NOVIEMBRE	3.324.650	3.324.650	3.324.650
DICIEMBRE	3.521.210	3.521.210	3.521.210
TOTAL	33.246.510	33.246.510	33.246.510





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

	SEGURIDAD	HERRAMIENTAS	HERR. RECAMB.	TABLERO	INSTRUM.	IMPLEM.CTA.	RECURSOS N.					
	40.800	185.800	5.100	440.000	97.000		13.800.000					
	11.780	85.200	5.800	32.800	98.000	2.400.000						
	7.800	50.000	5.700	13.500		300.000	3.800.000					
	28.800	80.000	14.400	21.600		380.000						
	28.800	70.000	5.500	17.800								
	13.800	88.000	3.800	5.000								
	23.000	48.000	3.000	6.000								
	80.000	40.000	4.200	14.800								
	80.000	42.000	4.900	12.000								
	250.000	84.300	8.000	39.800								
	42.780	18.200	8.000									
		12.600	8.200									
			3.800									
			8.000									
			11.280									
			20.000									
			12.000									
			12.400									
			21.800									
			5.000									
			6.200									
AÑO 0	587.330	718.160	185.380	592.810	193.000	3.080.000	18.205.000	21.588.380				
									MTTO	GABTO	COTIZACION	AHORRO
1 AÑO	228.000		37.800			2.700.000	10.200.000	21.588.380	68.868.760	38.366.720	86.048.100	
2 AÑO	228.000		37.800			2.700.000	10.200.000	19.168.800	68.868.760	38.366.720	86.048.680	
3 AÑO	228.000		37.800			2.700.000	10.200.000	19.168.800	68.868.760	38.366.720	86.048.680	
4 AÑO	228.000		37.800			2.700.000	10.200.000	19.168.800	68.868.760	38.366.720	86.048.680	
									TOTAL	CICLO		349.798.140
5 AÑO	597.230	718.160	185.380	601.810	185.000	2.700.000	18.205.000	21.185.380	68.868.760	38.366.720	86.030.100	

597.230 SEGURIDAD  
718.160 HERRAMIENT  
185.380 HERRAMIENT  
1.062.810 TABLERO  
183.000 INSTRUMENT  
200.000 COMBUSTIBL  
380.000 PORTAESCAL  
3.326.580 TOTAL

Resumen de costos Realizado por la cuadrilla de Eléctricos a contar del 29 de Octubre del 2011

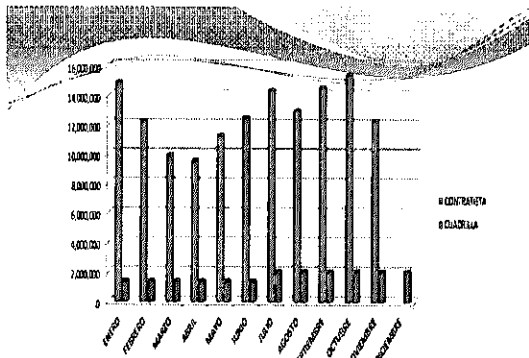
GASTOS AÑO 2012 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

MESES	CONTRATISTA	CUADRILLA	AHORRO
ENERO	14.890.592	1.396.807	13.453.785
FEBRERO	12.205.429	1.396.807	10.808.622
MARZO	9.906.264	1.396.807	8.509.457
ABRIL	9.539.952	1.396.807	8.143.145
MAYO	11.240.933	1.396.807	9.844.126
JUNIO	12.458.974	1.396.807	11.062.167
JULIO	14.319.036	2.026.152	12.292.884
AGOSTO	12.933.094	2.026.152	10.906.852
SEPTIEMBRE	14.501.668	2.026.152	12.475.516
OCTUBRE	15.337.849	2.026.152	13.306.697
NOVIEMBRE	12.239.570	2.026.152	10.213.418
DICIEMBRE		2.026.152	
TOTAL	139.528.251	20.537.754	121.016.649

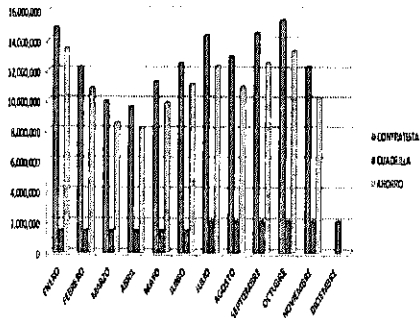




# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



GASTOS CUADRILLA	VALOR UNITARIO	GASTO TOTAL MES	GASTO TOTAL AÑO
CONSTRUCCION VEHICULO	28.000	112.000	1.344.000
MANTENIMIENTO VEHICULO	1.136	25.000	300.000
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	857.424	13.033	225.000
DESGASTE DE MANTENIMIENTOS	143.181	1.130	37.800
SEGURO DE VIDA ALFESRE	1.335	1.335	16.082
SEGURO DE VIDA MAIBREO	1.230	1.230	14.856
SUELDO MENSUAL ALFESRE	443.000	443.000	5.315.000
SUELDO MENSUAL MAIBREO	392.000	392.000	4.704.000
HORAS EXTRAS DE JAVIER	200.000	200.000	2.400.000
HORAS EXTRAS DE MAIBREO	200.000	200.000	2.400.000
TOTAL		1.395.007	16.761.638



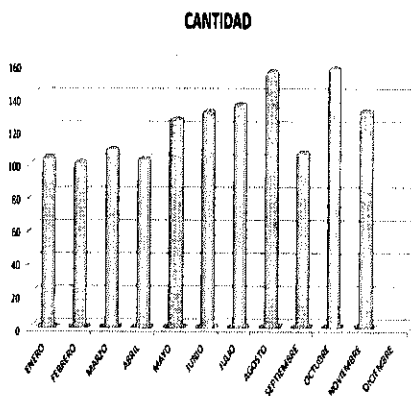
GASTOS CUADRILLA	VALOR UNITARIO	GASTO TOTAL MES	GASTO TOTAL AÑO
CONSTRUCCION VEHICULO	28.000	112.000	1.344.000
MANTENIMIENTO VEHICULO	1.136	25.000	300.000
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	857.424	13.033	225.000
DESGASTE DE MANTENIMIENTOS	143.181	1.130	37.800
SEGURO DE VIDA ALFESRE	1.335	1.335	16.082
SEGURO DE VIDA MAIBREO	1.230	1.230	14.856
SUELDO DE VIDA ALFESRE	2.228	2.228	26.856
SUELDO MENSUAL ALFESRE	443.000	443.000	5.315.000
SUELDO MENSUAL MAIBREO	392.000	392.000	4.704.000
SUELDO MENSUAL ALICATOR	196.000	196.000	2.352.000
HORAS EXTRAS DE JAVIER	200.000	200.000	2.400.000
HORAS EXTRAS DE MAIBREO	200.000	200.000	2.400.000
HORAS EXTRAS DE ALICATOR	200.000	200.000	2.400.000
TOTAL		2.016.142	24.033.864

## Planilla Actividad mes de Enero 2012

09/01/2012	INSTALACION CASA DON PIO CALLE RAMIREZ	1.200.000		
09/01/2012	ANIVERSARIO DE VALLENAR	391.388		
09/01/2012	ANIVERSARIO PLAZA DE ARMAS	391.388		
07/01/2012	INSTALACION CEDE VECINAL PERALES VIEJOS	1.770.000		
12/01/2012	RONDA MUSICALES PLAZA CARRERA	391.388		
13/01/2012	CAFÉ Y LA CULTURA PLAZA CARRERA	206.694		
16/01/2012	RONDA MUSICAL CACHIVUYO	405.000		
19/01/2012	RONDA MUSICAL AVENIDA ESPAÑA	391.388		
20/01/2012	TEATRO EN TU BARRIO PINOCHO PLAZA DE ARMAS	391.388		
21/01/2012	VIVE EL VERANO PUENTE Q. VALLE BIVERERO	206.694		
24/01/2012	RONDA MUSICAL VISTA ALFESRE	391.388		
25/01/2012	RONDA MUSICAL VENTANAS	391.388		
26/01/2012	RONDA MUSICAL CHARAS BLANCO	391.388		
27/01/2012	INSTALACION EMPALME LAS POROTAS	470.000		
27/01/2012	TABLERO ANFITRATRO PRIMERA ETAPA V. ALFESRE	206.694		
28/01/2012	INSTALACION CEDE VECINAL 4 PALOMAS	1.270.000		
29/01/2012	INSTALACION Y RETIRO DE LIENZO	1.09.272		
29/01/2012	VIVE LA CULTURA PLAZA DE ARMAS	206.694		
30/01/2012	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	4.247.746		
31/01/2012	MANTENCION EDIFICIO MUNICIPALES	850.000		
31/01/2012	LLAMADAS DE EMERGENCIA B	784.000		
31/01/2012	CINE EN TU BARRIO VISTA ALEGRE PRIMERA ETAPA	206.694		
		<b>16.860.992</b>	<b>1.896.807</b>	<b>19.053.795</b>

## DENUENCIAS RESPONDDA DURANTE EL AÑO 2012 EN ALUMBRADO PUBLICO

MES	CANTIDAD
ENERO	113
FEBRERO	102
MARZO	108
ABRIL	102
MAYO	112
JUNIO	112
JULIO	135
AGOSTO	155
SEPTIEMBRE	106
OCTUBRE	157
NOVIEMBRE	131
DICIEMBRE	



## Gastos Generados por la Cuadrilla de Eléctricos

GASTOS CUADRILLA	VALOR UNITARIO	GASTO TOTAL MES	GASTO TOTAL AÑO
CONSTRUCCION VEHICULO	28.000	112.000	1.344.000
MANTENIMIENTO VEHICULO	1.136	25.000	300.000
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	857.424	13.033	225.000
DESGASTE DE MANTENIMIENTOS	143.181	1.130	37.800
SEGURO DE VIDA ALFESRE	1.335	1.335	16.082
SEGURO DE VIDA MAIBREO	1.230	1.230	14.856
SUELDO MENSUAL ALFESRE	443.000	443.000	5.315.000
SUELDO MENSUAL MAIBREO	392.000	392.000	4.704.000
HORAS EXTRAS DE JAVIER	200.000	200.000	2.400.000
HORAS EXTRAS DE MAIBREO	200.000	200.000	2.400.000
TOTAL		1.395.007	16.761.638

En once meses se realizaron mantenimientos y reparaciones de 1.354 postes  
El promedio de postes que se repararon en este periodo es de 123 postes al mes  
El promedio de postes que se repararon diariamente es de 6 postes



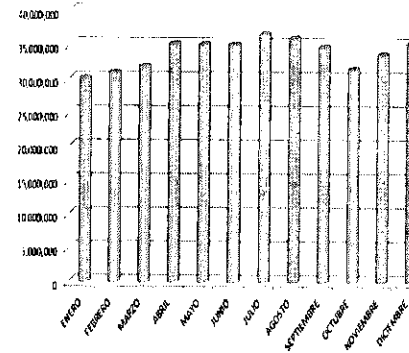
# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

## CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA

Diseñar un sistema que favorezca el control eficiente en el cobro de las boletas del consumo de Energía Eléctrica en las actividades del Alumbrado Publico

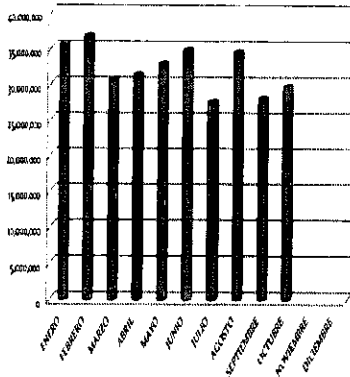
MESES	VALOR
ENERO	30.020.900
FEBRERO	30.920.700
MARZO	31.811.800
ABRIL	31.141.800
MAYO	31.070.600
JUNIO	31.015.400
JULIO	31.605.900
AGOSTO	31.055.400
SEPTIEMBRE	31.693.400
OCTUBRE	31.494.900
NOVIEMBRE	31.666.300
DIEMBRE	31.299.400
<b>TOTAL</b>	<b>405.700.700</b>

GASTOS DE CONSUMO ELECTRICO FACTURADO POR EMELAC 2011



GASTOS DE CONSUMO ELECTRICO FACTURADO POR EMELAC AÑO 2012

ENERO	31.476.200
FEBRERO	31.714.600
MARZO	31.631.200
ABRIL	31.276.200
MAYO	32.780.200
JUNIO	34.746.700
JULIO	27.500.500
AGOSTO	31.422.000
SEPTIEMBRE	31.011.600
OCTUBRE	29.567.300
NOVIEMBRE	
DECIEMBRE	



## UBICACION SUBESTACIONES SECTOR URBANO

UBICACION	VELOCIDAD	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL			
010	01000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
020	02000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
030	03000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
040	04000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
050	05000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
060	06000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
070	07000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
080	08000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
090	09000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
100	10000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
110	11000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
120	12000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
130	13000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
140	14000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
150	15000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
160	16000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
170	17000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
180	18000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
190	19000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
200	20000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
210	21000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
220	22000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
230	23000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
240	24000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
250	25000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
260	26000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
270	27000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
280	28000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
290	29000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
300	30000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
310	31000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
320	32000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
330	33000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
340	34000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
350	35000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
360	36000000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19</												



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

## Ubicación Subestaciones Localidades Rurales

S/A	UBICACIÓN	S/A	UBICACIÓN	S/A	UBICACIÓN
2	GRANDES SESOTO	82	NAZCENO Y COMPAÑIA	181	LOS MARTIRES
6	PERALES VIEJO	43	CUATRO PALOMAS	145	IMPERIAL
6	PERALES VIEJO	47	CHAMPONITO	216	LAS POSADAS
5	BUENA ESPERANZA	54	CASTILLA	251	POTRERILLOS
6	LONGOMILLA	61	REDON DE CHERREDA	265	LA VIRGENIA
7	MANTECILLO	243	CACHUYUFO	303	LAS TRONCASAS NORTE
6	ESQUINA AGRICOLA	313	DOMEYNA	328	LAS TRONCASAS SUR
20	CARRETERA NORTE	370	LAS POROTAS	390	EL MORRO NORTE
24	HUETE HUIASO	245	LAS POROTAS	394	EL MORRO SUR
				345	SANTA IRENEA

- ❖ LLEGAN 66 BOLETAS DE COBRO POR ENERGIA
- ❖ TENEMOS 106 SUBESTACIONES EN LOCALIDADES URBANAS
- ❖ TENEMOS 227 MEDIDORES
- ❖ TENEMOS 36 SUBESTACIONES EN LOCALIDADES RURALES
- ❖ TENEMOS UN TOTAL DE 141 SUBESTACIONES

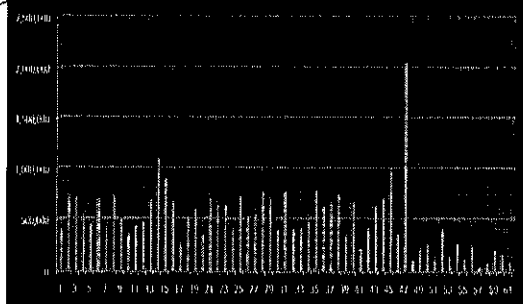
## AHORRO DE ENERGIA 4 PALOMAS

- ❖ Desconectar el compacto de medida hacia 4 palomas
- ❖ Mejor aprovechamiento de la Energía Eléctrica
- ❖ Mejor utilización de los gastos en pago de boletas
- ❖ Producir un ahorro importante para la Municipalidad
- ❖ Optimizar consumo energía en sectores mas necesarios

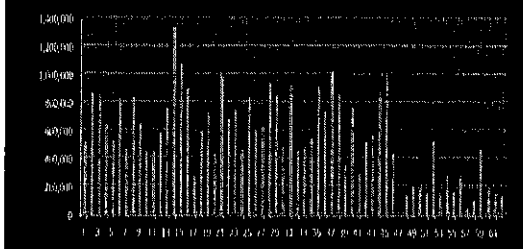
La desconexión del compacto de medida hacia 4 palomas produce un ahorro de 44.000.000 pesos

Según la siguiente formula:  $2.200.000 \times 20 = 44.000.000$

### CONSUMO DE ENERGIA MES DE MARZO



### CONSUMO DE ENERGIA MES ABRIL



## Tarifa Contratada en cuatro Palomas

CUATRO PALOMAS	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
CARGO FUIO MENSUAL	1	1.689,80	1.690,00
CARGO ENERGIA BASE	6405	76.713	491.349
DEMANDA MAX. EN HP	127	7.051,54	895.545
RECARGO BFP	1	343.138,93	343.139
DEMANDA MAXIMA	141	1.752,47	247.099
ARR. MED. ELECTRONICO	1	22.689,73	22.690
USO SISTEMA TRONCAL	6405	0,80	5.092
INTERES POR MORA	1	10.789,73	10.789
SENCILLO ANTERIOR			86
SENCILLO ACTUAL			-79

En el año 2010 se pagó \$41.725.627.- por edificios municipales 27.725.627 en total se pagó 68 millones, en mano de obra por energía.

Las cotizaciones no estaba en el contrato porque es un trabajo que asumió la cuadrilla, así en el año 2010 se le pagó 112.283.455.-

En el año 2011 el contrato estuvo vigente hasta Octubre en 10 meses se pagó \$24.591.250.- en edificios municipales. En alumbrado publico \$42.477.465 por mantención por cotizaciones, por el portal o directa, allí se pagó 36 millones, entre edificios municipales y alumbrado público 67.066.000.-

El 19 de Noviembre la municipalidad se hizo cargo. La propuesta que le planteó al Sr. Alcalde para que la municipalidad hiciera la mantención del alumbrado público y edificios municipales. Indica la torre amarilla con elementos de seguridad y herramientas que se compran una sola vez, también muestra los fusibles. Considera el combustible y mantención adeuda la adecuación de la camioneta que ya el municipio tenía.

El proceso tiene duración de 4 años, se gastaron 21 millones para implementar el sistema, el primer año el ahorro sería de \$85.650.000.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

En el segundo año, se ahorraría lo mismo a los 4 años se va a deteriorar el material y habrá que retener desde la camioneta, se iniciaría de nuevo con 21 millones.

Para partir no se ocuparon 21 millones, se compraron herramientas, etc., \$3.326 con ello se partió, se ahorraría \$85.650.000 pero el ahorro fue mayor.

Con Tololo que se realizó este año se debió pagar \$14.850 millones, pero se gastó \$1.396.000 hay un ahorro de \$13.453.785.- aún habiendo contratado una persona de recambio la planilla es de \$2.026.000 la comparación y valores salen de el control de precio y las actividades que se realizan. Muestra cuadro comparativo.

En combustible gasta \$112.000 al mes elementos de seguridad, seguro de vida, sueldo de los técnicos, horas extras \$1.396.807, al año \$16.761.000, la mantención de la cuadrilla, en junio se contrató una persona más, subió a \$2.026.158 Muestras planilla tipo en la exposición.

El día 3 se instaló un cableado en vivienda social, eso valía en forma particular \$1.200.000 la cuadrilla resultó por sólo el material.

Durante el mes de enero antes se pagaba \$14.850.510 y sólo se gastó \$1.196.000 el ahorro es de \$13.453.385.-

Muestra el cuadro resumen de apoyo a la comunidad; se ha reparado en 11 meses \$1.354. postes el promedio al mes 123, 6 postes diarios.

Se lleva control eficiente de la energía, se diseñó un sistema de control Emelat \$405.751.000 por concepto de energía, no se nota mucho el control porque mensualmente se agregan nuevas instalaciones.

Se lleva un control estadístico diario. La ciudad está por cuadraturas, la documentación está por unidades vecinales, muestra el mapa, allí están ubicadas las subestaciones, en lo urbano y rural. Antes no había planimetría ahora se debió hacer para postular al cambio de luminarias.

La municipalidad tenía un contrato de energía en 4 Palomas por \$2.200.000 mensuales, la desconexión del compacto desde 20 meses \$44.000.000 de ahorro, era un contrato mal hecho, se había contratado, en mala forma con altos costos. Posteriormente se hizo un sistema de alumbrado público para el sector.

Muestra las obras realizadas.

Habla del vandalismo que ocurre a diario, la gente rompe lo hecho, los focos los rompen con postones, especialmente los fines de semana, cada foco de área vale \$75.000 se cambian alrededor de tres al final se debió poner luminarias viejas. El árbol de carrera fue roto el sábado recién pasado.

Concluye la presentación indicando que llevan estadísticas diarias, responden las 24 horas, muestra el registro de denuncias desde Enero, con fecha de ejecución el número de certificado y lo que se hizo, todo se anota cn detalle cada mes de noviembre.

El ahorro de este año es de \$121.000.000.

Es una ventaja tener la cuadrilla porque se actúa rápido, se ha hecho 27 instalaciones en viviendas de escasos recursos.

Sr. Alcalde indica que cuando detectó problemas en el Departamento Eléctrico que faltaba amperaje y cuál era el gasto, además tener encendido todo el año 4 Palomas \$25.000.- se pagaba por ahorrar en un año \$121.000.000 es muy positivo porque es dinero que no se gastará hubo por 11 años ese gasto en el municipio.

Concejel Bogdanic consulta por el gasto tan alto.

Sr. Almeyda indica que al cambiar las luminarias se debe cambiar la tarifa, hay que pasar a BT1 y no a BT2 en donde se paga potencia contratada y energía gastada por qué no se puede.

Porque hay un reglamento, no se puede tener más de una potencia definida, 10 kilos, al cambiarla se puede.

Temas: A las escuelas se le exige la potencia instalada, no menos de \$100.000.000 mensuales, tenemos mal contratada la energía, con el estudio de luminarias se podrá, por eso se instalaron más subestaciones.

Hay un contrato por un año, al vencerse se debe hacer la modificación.

Sr. Morales expresa que él la había solicitado hace meses pues le interesaba conocer el ahorro al no tener al contratista y contar con la cuadrilla. Quedó claramente establecida la ventaja, felicita al Alcalde por el cambio especialmente por el apoyo a los casos sociales que es lo que a él le interesa, en esos casos sólo se gasta en el material, felicita al funcionario pero agrega que le preocupa el vandalismo, pregunta si habrá posibilidad de mejorar la regularidad.

Sr. Almeyda ha subido las cajas aunque no es legal pero es necesario porque se ha ensayado todos los sistemas; especialmente el día viernes, ellos van subiendo los swich y los jóvenes van



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

apagando. En una escalinata quebraron todas las luminarias, 26 en total, cada ampolla vale \$16.00 más el foco, describe otros actos de vandalismo.

Sr. Alcalde agradece el trabajo y la disposición para responder a todos los llamados especialmente el aporte hacia personas de escasos recursos que requieren instalador autorizado.

Las sedes vecinales antes tenían una ampolla de bajo consumo, hoy pueden iluminar desde el acceso.

Próximamente vendrá Carlos Cubillos para informar respecto a su trabajo, en que se ha ahorrado sin disminuir el trabajo, si no mejorando la atención.

A principios del próximo año se aprobaría el proyecto de cambio de luminarias lo que permitirá más ahorro.

Concejal Santana ¿cuántas personas componen la cuadrilla?, tres trabajadores, él a cargo de ellos, es quién lleva la estadística, más Don Leo que es el jefe de Departamento.

Concejal Santana, informa que Don Walter le informó que la plazoleta está sin energía desde hace varios meses.

Responde que le molesta que no llamen oportunamente, a veces son cosas muy simples.

Concejal Morales, sugiere subir las cajas para que no alcancen los automáticos, se hizo pero hacen corto circuito con cadenas, siempre están creando formas de romper los sistemas.

Concejal Santana consulta respecto a la instalación del árbol de pascua en la plaza, se usó una guía esa es municipal o contratada el propietario de la guía es Juan Gajardo, el mismo que tenía el contrato de alumbrado.

## 06.- TALLER DE CONTRALORÍA

Sr. Alcalde expresa que la idea es que vengan funcionarios de la Contraloría y poder clarificar las dudas respecto a funcionamiento del Concejo y además un informe de las auditorías que se han hecho desde el 2009, en adelante, lo bueno y lo malo y de ahí pedirles una nueva auditoría del último período que no se ha hecho. Sr. Alcalde consulta si están de acuerdo.

Concejal Santana expresa que su planteamiento no es ese, no es votar frente a dos alternativas el planteamiento que hago yo es recogiendo lo que establece la ley, plantea al concejo la realización de una auditoría externa eso quiero que votemos.

Sr. Alcalde. Claro, pero a raíz de eso sale otra propuesta que es hacer una auditoría externa pero tenemos dos opciones, la hacemos con un ente privado o lo hacemos con contraloría eso es lo que se debate en esta mesa.

Concejal Santana, no es eso, yo acepto lo que usted plantea y todo lo que considera usted que deberíamos hacer, eso yo lo valoro, lo que yo estoy planteando es que votemos sobre si aceptamos o no la auditoría externa que yo estoy planteando.

Sr. Alcalde, yo creo que todos estamos de acuerdo en que se debe hacer una auditoría externa en eso no hay doble mensaje lo que nosotros debemos plantear y es que lo que ustedes también propone es poner en la mesa y que se vote es si hacemos una auditoría con Contraloría o pagamos a un ente privado, eso es lo que a mi me gustaría que en esta mesa se votara.

Concejal Cuadra, Si hay planteamiento distinto hay que votarlo.

Concejal Santana Pero estoy basándome en la ley, la ley lo dice.

Concejal Cuadra. En todo caso Juan Horacio se apunto dónde quieres llegar, porque si la votación por un ente externo es no, se hará la de la contraloría.}

Concejal Santana, Alcalde votemos lo primero y si no....

Sr. Alcalde no se vaya a transformar en confusión cuando se redacte el acta, votemos no..

Sr. Iribarren, a mi no me gustaría que dijeran que me opuse a una auditoría.

Sr. Alcalde, exactamente, tenemos dos opciones.

Concejal Santana, sabe qué alcalde, la ley habla de auditoría externa, contratada por la municipalidad, la ley no habla de auditorías realizadas por la contraloría.

Sr. Alcalde, pero también lo toma.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana, Contraloría es un ente fiscalizador, uno puede recurrir a la Contraloría, cualquier vecino puede hacerlo, pero ya estoy apuntado a la ley.

Sr. Alcalde, un proceso de auditoría, ¿por qué se hacen las auditorías? Muchas veces por política que tiene una empresa o una entidad, por ejemplo, nosotros podríamos decir de aquí en adelante, todos los años vamos a hacer auditoría, como también muchas veces se pide auditoría, porque se dice sale qué, yo hice una fiscalización y detecté cierta anomalía y yo quiero que se haga auditoría, ahí, o sea en partes, rentas, finanzas, salud, educación, pero lo que estamos proponiendo y que es muy sana es hacer una auditoría general, pero que esa auditoría general nosotros tenemos dos opciones una es pagada, por un organismo externo y la otra por contraloría que también es un organismo externo pero no es pagada, es pagada por el Estado.

Concejal Santana, lo que pasa es que lo que yo estoy planteando está en la ley ahí se plantea, se le entrega esa herramienta a los concejales así está establecido, la auditoría externa.

Concejal Cuadra, lee el Art., de la ley orgánica Art. 80 inciso tercero, "El concejo, por mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio".

Sr. Alcalde, dice "podrá", no dice tiene, propone se vote una auditoría por la contraloría, hay que hacer dos votaciones, primero votemos por auditoría de la contraloría. Concejal Santana votemos una y la otra.

Concejal Iribarren, la auditoría de la contraloría le da más seguridad.

Concejal Santana, vamos a votar la otra alternativa ¿después?, Sr. Alcalde indica "claro".

Concejal Santana, sabe que yo no tengo seguridad porque contraloría trabaja en base a un programa de fiscalización. Sr. Alcalde, responde si, pero si uno le pide específicamente la fiscalización ellos lo hacen.

Concejal Santana, es que yo no estoy tan seguro de eso. Sr. Alcalde contesta, "es que yo se lo pedí en una oportunidad".

Concejal Santana "bueno yo me abstengo de eso, porque la ley plantea lo que acaba de leer Tomás".

Sr. Alcalde expresa "votemos la segunda alternativa que es la propuesta que tengo yo, que después de la auditoría de contraloría, hagamos una auditoría externa".

Concejal Santana, "¡Ah!, pero eso, Sr. Alcalde "es que no podemos hacer dos al mismo tiempo, qué pasa si contraloría dice aquí tiene problemas, debe tenerse claro que contraloría no se casa con nadie, ni con personas ni con los partidos políticos, entonces la confianza.....a mí por lo menos, y me encanta porque cuando ha venido el contralor y hay que estar una semana y mostrar todo y dar todas las facilidades para su trabajo, eso ha permitido a nosotros mejorar".

Concejal Morales, lee Normativa de la contraloría Ley 10.336 Ley de Organizaciones y Atribuciones de la Contraloría General de la República, Artículo 21 A. "La Contraloría General efectuará auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, con el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa.

Conforme a lo anterior, a través de estas auditorías la Contraloría General evaluará los sistemas de control interno de los servicios y entidades; fiscalizará la aplicación de las disposiciones relativas a la administración financiera del Estado, particularmente, las que se refieren a la ejecución presupuestaria de los recursos públicos; examinará las operaciones efectuadas y la exactitud de los estados financieros; comprobará la veracidad de la documentación sustentatoria; verificará el cumplimiento de las normas estatutarias aplicables a los funcionarios públicos y formulará las proposiciones que sean adecuadas para subsanar los vacíos que detecte.

El Contralor General establecerá las normas que regularán la forma, el plazo y las modalidades de las auditorías que le corresponda efectuar al organismo fiscalizador.

Sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General los servicios públicos sujetos a su fiscalización podrán contratar auditorías de sus estados financieros a empresas particulares externas.

Concejal Santana, "eso está claro, la contraloría hace auditoría y yo creo que lo tiene programado para el trabajo del año a nivel nacional e incluso por sector".

Concejal Bogdanic "también son aleatorias como del año 2010".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana "la que se hizo a la ley SEP se hizo a 132 municipios en Chile".

Sr. Alcalde aclara que se hizo a 72.

Concejal Santana "tengo dudas que la contraloría responda a una auditoría para la municipalidad".

Sr. Alcalde "la primera semana de enero, la idea es que venga contraloría a hacer los talleres, ahí se conversa con ellos, le planteamos la solicitud que usted hace".

Concejal Santana, "si hay rechazo yo no tengo problemas, quiero que quede en el acta, que yo hice ese planteamiento en el concejo, si el concejo no lo aprueba, no lo hace, ¿le parece que quede en el acta así?"

Sr. Alcalde "si", Concejal Santana insiste, "yo lo que quiero es que quede "clarito" en el acta es que pido una auditoría externa pagada", Concejal Cuadra acota "en el marco del artículo 80 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades". Continúa Concejal Santana "si no se acepta bueno, pero al menos lo planteé". Sr. Alcalde responde "bueno, por la parte mía, yo no tendría problemas siempre y cuando la contraloría arroje situaciones que a nosotros no nos deje conforme con esa auditoría".

Concejal Cortés agrega, "si hay una situación anómala que arroje la contraloría... Sr. Alcalde responde "exactamente, si encontramos alguna anomalía....".

Concejal Iribarren "si la contraloría encuentra algo, contratamos un externo".

Concejal Santana "bueno, cada uno de los concejales tiene el derecho individual de hacer la presentación correspondiente en caso de que quiera conocer o denunciar alguna anomalía, eso está establecido".

Concejal Iribarren le expresa que "¿tú sabes cuántos alcaldes por probidad u otro fueron sancionados?"

Concejal Cuadra "la mirada parece que está equivocada, honestamente lo digo, de corazón lo digo, la idea aquí no es buscar algo que esté malo, lo que yo siento en lo que plantea el colega, es dar una señal distinta a la comunidad en el sentido de que las cosas son absolutamente transparente".

Sr. Alcalde replica "yo voy a dar un solo ejemplo, cuando se hace la primera supervisión de la SEP, dijo contraloría acá tenemos problemas y todo el mundo salió con que en la SEP se estaba perdiendo la plata, se estaban robando la plata....".

Concejal Cuadra "esto está en el marco de una disposición nacional".

Sr. Alcalde agrega "se justificó porque tiene la arista también de que se puede analizar los puntos y decir creemos que esto no es así, y al final, salimos muy bien "parados". Hay fiscalizaciones, hubo fiscalizaciones importantes, gente nuestra tuvo que devolver plata, a gente nuestra se le descontó desde un 5 a un 15% y alguna gente quedó con anotación de demérito, por eso es que contraloría es rígida y cuando nosotros le pidamos y contraloría saque el informe lo damos a conocer públicamente, hay que hacerlo".

Concejal Iribarren "si bien es cierto que son disposiciones, te refieres a la ley SEP yo estuve en la Comisión Nacional de Educación, llegaron de los 347 municipios, llegó a Santiago, Concejal Cuadra dice que se hizo a 120 municipios, Sr. Iribarren replica que no, porque se les comunicó que todos debían rendir el informe, Concejal Cuadra agrega que el informe es obligatorio pero se tomó una muestra de 120. Concejal Iribarren insiste es que consulte con el Sr. Medina en Viña, "las tiene todas", nosotros estamos dentro de las 25 que contraloría nos revisó y al final no encontró problemas a diferencia de algunos municipios de más al norte".,

Concejal Cuadra "entonces tendríamos el martes el taller de contraloría". Sr. Alcalde responde "se coordinará con ellos la fecha, agrega la necesidad de dejar listo los concejos de enero, propone que el concejo para el día martes 1 se realice el día 3". Concejal Santana expresa, "acostumbrábamos a parar un poco en enero y febrero". Concejal Cuadra sugiere "como criterio aglutinarlos las primeras dos semanas de enero y febrero", Concejal Cortés agrega "aglutinarlos los primeros días de enero y febrero".

Sr. Alcalde "claro, para poder salir de vacaciones, la propuesta mía es hacer el jueves 3, lunes 7 y martes 8 los concejos de enero, luego planificamos febrero".

Se recuerda que el día viernes 28 se debería hacer un concejo extraordinario para hacer una modificación presupuestaria de cierre, a las 09:00 horas, quedaría para la tabla

la patente de alcoholes "Tío Botella", Saneamiento de terreno Sr. Apey.



**07.- MODIFICACION ORDENANZA, COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS CONCESIONES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD.**

Sr. Alcalde informa que se hizo un estudio por parte del equipo y se concluyó que los cobros de arriendos eran muy bajos, por tanto se propone la siguiente modificación, expone la Srta. Pamela Pérez, Asesor Jurídico.

"La Ordenanza fue modificada el 2010, luego el 2011 entra en vigencia, hoy se propone modificación respecto de los bienes inmuebles se procede a proponer modificar el artículo 29, esto en razón al proyecto del nuevo parque industrial "Llanos de Marañón", en el costado Norte, Jurídico trabaja en los contratos de arriendo, para ello se debe establecer un nuevo cobro por el aumento de precios en el mercado inmobiliario en la comuna, en razón a ello y obtener mayores recursos, no solo en Marañón, también en el Cruce Huasco y otros, antes se cobraba una 1 UTM por mil metros cuadrados, la propuesta es que a través de un seccional cada lote tendrá un valor distinto, en razón de ello el espíritu es obtener mayores recursos, los valores se vieron en UF porque es reajutable, la tabla fue hecha por Carlos Montaña, quién hizo un estudio de mercado al respecto, porque no podía aumentarse mucho el costo pues no sería rentable, porque hacia el Norte los terrenos son baratos por lo tanto sería más rentable comprar que arrendar de allí que se acordó el aumento que se propone, estos son mayores a los que cobraban, lo mismo en el cruce Huasco, se modifica el precio de acuerdo a la extensión del terreno.

A los microempresarios, se les asignará un sector de los terrenos más pequeño.

La idea es aumentar los recursos y "ponerse a tono" con la tendencia en ValLENAR.

Trabajan en una planilla para incorporar todos los contratos en todas los sectores de ValLENAR. Cruce Huasco, Tamarico, Domeyko, Parque Industrial, Cerro Antena y Porotos, ello para ordenar.

Sr. Iribarren: Consulta por la urbanización, el costo es a través de CORFO.

Sr. Bogdanic expresa que los pequeños dicen que van a pagar por un terreno sin agua ni luz, qué posibilidad hay que ellos se inscriban y luego como grupo se presenten para conseguir urbanización.

Sr. Alcalde explica que ellos se inscriben eligen terrenos se dan valores cuando esté ocupado se envían los datos a Aguas Chañar y Emelat para que ellos actúen, ellos comienzan a pagar cuando el terreno esté urbanizado.

Abogada expresa que los contratos se trabajaron con un modelo de la consultora para los micro empresarios se les entregará un lote pequeño, ahora no podrán firmar contrato pero si hacer una reserva, este proyecto está en la SECPLA, son ellos quiénes definen si el proyecto se enmarca en el destino que se le quiere dar.

Hay interesados, pero éstos deben presentar un proyecto.

Don Luis: SECPLA tiene caracterizado los sectores por grupo producción.

Sr. Iribarren: Solicita que SECPLA, Carlos Montaña explique en el plano cómo se sectorizará, es decir el seccional con precio por lote de manera que los interesados conozcan desde el primer momento el valor.

Sr. Santana consulta por una iniciativa que se pensaba en el sector de 4 Palomas (ramada) a continuación había una zona de bodegaje, el concepto era sacar de la ciudad camiones de alto tonelaje y sacar de la bodega en camiones más pequeños la mercadería.

Respecto del proyecto en si no le da gran importancia a la consecución de recursos, piensa en las necesidades de los microempresarios, junto con dotarlos de un terreno y para ordenar especialmente los locales que son contaminante, esto será un proyecto más global que permita abordar todos los aspectos.

Sr. Alcalde expresa que ese proyecto está a cargo de Jorge Torres, se solicitará que venga al Concejo.

Sr. Santana expresa que en España se ha implementado un





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

sistema de pactos donde participan todos los sectores públicos y privados de hecho cuando se proyectó participó varios privados, que se involucraron, se avanzó.

La idea es meterse en un plan estratégico con participación de la comunidad que signifique mejor calidad de vida en la ciudad.

Sr. Bogdanic le da la impresión que Montaña vio el tema, propuso hacer una ciudad integrada, propone que Carlos Montaña venga porque no se dejó de lado el bodegaje.

Sr. Iribarren recuerda que años atrás se proyecto el Puerto Seco.

Srta. Abogada: El proyecto se está iniciando con temas administrativos, pero es un mega proyecto, Sr. Alcalde acota que se hizo un estudio de factibilidad y pre-factibilidad por 20 millones de pesos, cada uno pagado en partes iguales por el municipio y el Gobierno Regional.

Srta. Abogada: El terreno del sector ramadas no era municipal ahora si, ahora, se hizo inscripción por cartel, ahora es municipal, los estudios están a disposición es un mega proyecto que será emplazado en varios años.

Sr. Bogdanic puntualiza que Carlos podría venir a exponer, ahora no se está aprobando el mega proyecto sino que la ordenanza y el cobro de arriendo. Un pequeño podrá llegar a pagar ciento mil pesos mensuales, en este momento AGA paga entre 60 a 80 mil pesos mensuales.

Abogada puntualiza

Sr. Santana quiere aclaración respecto a qué momento se va a urbanizar, la abogada expresa los contratos son 10 en jurídico, la gente no ha vendido porque no hay claridad de deslindes, es rentable para las empresas, pensando en que los cánones de arriendo se han disparado, los chicos (pequeños empresarios) podían esperar.

Abogada, la idea es echarlo andar así, de a poco llegarán más arrendantes, los pequeños también se darán cuenta que es conveniente para ellos. Los postulantes son muchos, lo que les preocupa es que los contratos actuales no se condicen con la realidad.

Sr. Santana aprueba con la observación de que el espíritu de apoyo debe mantenerse con los pequeños porque tal vez no habrá grande ingresos pero los beneficios podrían ser mayores en término de trabajo y desarrollo para los más pequeños. Esta de acuerdo en que hay que establecer una diferencia entre los grandes, la idea es que no vaya a ser cosa que le cobremos mucho y los asustemos, abogada le explica que el monto será acorde al emprendimiento.

Solicita se haga una indicación en relación a la situación socio - económica.

La rebaja puede darse pero ya está establecida la posibilidad que el Alcalde pueda rebajar de acuerdo a situación social.

Todos aprueban.

**ACUERDO N°9**

Por unanimidad de los presentes se aprueba modificación de Ordenanza de cobro de derechos municipales por permisos, concesiones y servicios que presta la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en su artículo 29 modificando los valores de las letras a), b), c) respectivamente de éste artículo por lo siguiente:

<b>TABLA PARA COBROS EN UF LOTES PARQUE INDUSTRIAL LLANOS DE MARAÑON</b>		
<b>RANGOS EN M2</b>	<b>TAMAÑO MAX.RANGO M2</b>	<b>VALOR UF/MES</b>
150001-200000	200000	130
100001-150000	150000	105
50001-100000	100000	75
20001-50000	50000	42.5
10001-20000	20000	19.5
5001-10000	10000	10
2001-5000	5000	9
1001-2000	2000	7



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

501-1000	1000	6
0-500	500	5

**TABLA PARA COBROS DE ARRIENDO DE TERRENOS ERIZOS Y OTROS EN UF/M2, DENTRO DEL RADIO URBANO**

RANGOS EN M2	TAMAÑO MAX.RANGO M2	VALOR UF/DIA	VALOR UF/MES
501 -1000	1000	0.0030	0.09
101-500	500	0.0033	0.1
0-100	100	0.0050	0.15

**TABLA PARA COBROS DE ARRIENDO MENSUAL DE TERRENOS EN UF/M2**

**BARRIO INDUSTRIAL CRUCE HUASCO**

**VALOR UF/M2/MES**

0.01

**TABLA PARA COBROS DE ARRIENDO MENSUAL DE TERRENOS EN UF/M2 CERRO ANTENAS**

**VALOR UF/M2/MES**

0.2

**TABLA PARA COBROS DE ARRIENDO MENSUAL DE TERRENOS EN UF/M2 CERRO TAMARICO**

**VALOR UF/M2/MES**

4

Don Luis reitera la solicitud de la presentación del nuevo seccional.

Sr. Santana aprovecha la presencia de la abogada para preguntar por una petición ya ingresada en la municipalidad de un señor de apellido Apey que esta saneando una situación en Sara Cruz; es una propiedad que él compro, le llego una copia de esta situación, hace tiempo está tratando de regularizar.

Abogada, expone que pidió informe a la SECPLA porque es muy grande el terreno.

Sr. Iribarren expresa que sucede que adjunta el rol de avalúo, propietario y está a nombre de una Señora. Incluso el certificado de avalúo fiscal no acredita dominio.

Sr. Santana, recuerda que la persona que han vivido por muchos años en los terrenos, solicitan saneamiento, el concejo le permite hacerlo.

Sr. Alcalde expresa que el criterio usado es que junto al funcionario concurra un concejal. Porque a veces la gente no vive allí.

Srta. Pamela, lo importante es primero sea propiedad municipal y luego que el metraje esté dentro de lo establecido como objeto de saneamiento, nosotros entregamos un certificado que la municipalidad no se opone pero es Bienes Nacionales quien decide si corresponde o no.

Concejal Cuadra consulta ¿en este caso el terreno es municipal?

Abogada que SECPLA informará y luego el concejo decide si autoriza la regularización.

Alcalde expresa que entonces se visita y se comprueba.

Concejal Santana visitará el terreno junto a la funcionaria Srta. Yohana Chelmes, capacitada por Bienes Nacionales y el Concejal Morales cuando corresponda hacerlo.

Sr. Alcalde consulta por el tema de una botillería que se trasladó de lugar de atención en la propiedad colindante esta queda a 63 mts. de un terminal de buses, el espíritu es apoyar a esta persona, se trata de un terminal provisorio.

Se enviara informe y 3 concejales más la Abogada y Pablo Lana visitaran a carabineros.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**8.- PETICIONES.**

1	Agrupación Síndrome de Down	Agradece aporte entregado durante el año 2012 y solicita una monitora y subvención para el año 2013.-
---	-----------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información. Se informa que la petición será anexada a la carpeta de subvenciones del año 2013.-

2	Coro Polifónico de Profesores	Solicitan aporte para viajar a Calbuco con la finalidad de participar en el Festival que se realizará en esa zona.
---	-------------------------------	--

Se debe consultar a Don Hugo cuánto se puede aportar.

Hay una rendición pendiente, de un aporte que se entregó recientemente. Sr. Alcalde expresa que se analizarán las finanzas y luego que rindan, en la próxima sesión se toma el acuerdo de aporte.

Sr. Alcalde propone que se consulte y se informe al grupo cuánto podría ser para que se planifiquen.

**09.- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Sr. Alcalde informa a los señores concejales que aunque no está establecido en la tabla es necesario oír la presentación del Jefe DAEM.

**Presentación Departamento de Educación Municipal.**

Sr. Alcalde consulta por problema surgido en Liceo Politécnico, Sr. Peralta indica que hubo un amago de incendio, se quemaron tres estantes, los gases tóxicos afectaron a un profesor y un trabajador en forma leve, se investigan las causas.

Sr. Peralta saluda al concejo y expone situación que le lleva a presentarse, se hace acompañar del Jefe de Finanzas Sr. Mario Silva. Informa que le preocupa que 145 trabajadores a honorarios con contrato SEP, no tendrán derecho a bono de fin de año, aboga por ellos dado que "no debe haber trabajadores de 1° y 2° clase" para pagar dicho bono requiere \$4.950.000.- lo que no había solicitado por falta de tiempo.

Sr. Alcalde se hace eco de la pregunta de los Sres. Concejales y pregunta si trató con Director de Finanzas Municipal la posibilidad de otorgar dicho bono. Sr. Alcalde expresa que obviamente debe consultarlo porque el concejo nunca compromete recursos sin conocer si hay dinero para ello. Sr. Silva indica que a mediados de año, recibieron un aporte del municipio para pagar a trabajadores del Liceo Bicentenario por una factura que estaba impaga y los fondos no habían llegado, allí el municipio traspasó 12 millones al DAEM, esos recursos no se ocuparon porque el dinero llegó, por eso requieren acuerdo del concejo para ocupar ese dinero en el bono para funcionarios eso sería un bono de \$30.000.- aunque lo que se paga habitualmente son 50 a 60 mil pesos, el bono siempre se ha pagado.

A la consulta de cuantos trabajadores exactamente, responde el Sr. Silva que entre 130 a 150 no está seguro pues el número lo envían las escuelas.

Sr. Bogdanic para clarificar, resume en que el municipio les traspasó dinero para pagar factura del Liceo, ellos no ocuparon el dinero y lo tienen en sus fondos, Sr. Silva precisa que se ocupa el dinero del aguinaldo y se devuelve el resto al municipio. Sr. Alcalde expresa que es positivo el hecho dado que ellos no reciben otros aportes aparte del sueldo. Además agrega jefe DAEM que su contrato es hasta el 31 de Diciembre luego quedan sin trabajo hasta marzo si los recontratan.

Sr. Alcalde expresa que él está de acuerdo siempre que estén los recursos disponibles.

Votación; Concejales Cortés, Cuadra, Iribarren, Bogdanic, Morales y Santana aprueban, Sr. Santana expresa una duda si se ha traspasado dinero con un objetivo que es pagar una factura, que habría demorado más de lo habitual para el traspaso de fondos desde Santiago para el pago de los trabajadores, ¿es



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

posible ocupar ese dinero, en otro tema?. Se aclara que al llegar el dinero correspondiente, el traspaso ya estaba hecho, por lo tanto procedería su devolución en atención a que fue un préstamo.

Prosigue Sr. Santana :“¿Se puede devolver dinero desde educación a la Municipalidad?. Responde Sr. Alcalde que si porque fue un préstamo.

Secretaria Municipal, indica que antes de hacer el acuerdo deben clarificar el trámite de devolución del dinero para cerrar el círculo y luego pedir el nuevo traspaso se agrega que deben presentar la solicitud por escrito.

#### **ACUERDO N°06**

Por unanimidad de los presentes se aprueba aguinaldo de navidad para funcionarios SEP por un monto de \$4.950.000.- (cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de ese Departamento en su Memo N°455 de fecha 17.12.2012., el que señala que, el valor será descontado del traspaso de fondos que realizó el municipio el 25 de julio del 2012.-

#### **Informa sobre XI Congreso Nacional de Municipalidades**

Sr. Alcalde expone que los días 09 – 10 y 11 de Enero se realizará el XI Congreso Nacional de Municipalidades quiénes se interesen deben anotarse en el formulario de postulación. Se inicia el miércoles en la mañana. Sr. Alcalde lee el programa, pone énfasis en la elección del directorio, menciona los temas a tratar, expresa que se inicia el miércoles porque el martes el la acreditación y el miércoles continúa la acreditación, se puede llegar el miércoles, se estaría miércoles, jueves y viernes. Consulta respecto del campeonato de profesores si se realiza esa misma semana. Concejal Iribarren informa que si.

#### **10.- INFORME CONCEJALES**

##### **CONCEJAL JUAN CORTES OLGUIN**

Deja presente que en el sector de callejón Libertad por el CFT UDA, se hace un relleno de terreno, ese terreno es municipal la empresa que lo está haciendo pasó a llevar los cierres de 4 viviendas, sacó fotografías y hay viviendas afectadas no sólo por el hecho de que el relleno del terreno está presionando sus muros, sino porque el terreno quedó en desnivel, eso significa que por el lado de la costanera está a una altura tal que sólo de un salto se puede entrar a sus casas. Es por calle Coquimbo, por la sede del ferro. Sr. Alcalde le pide que coordine con Lino y Gabriel Galleguillos para que vayan a terreno y vean qué está sucediendo.

Respecto a la formación de comisiones de trabajo pregunta ¿cuándo se verá?, Sr. Alcalde responde que se dejará para el primer concejo ordinario de enero.

##### **CONCEJAL JUAN SANTANA ALVAREZ:**

Lo primero que quiero es que se adjunte a esta primera acta ordinaria de este nuevo concejo, una suerte de pequeña nota en que se deja constancia de la asistencia a la que debió ser la primera sesión ordinaria el día martes 11 de diciembre, nosotros vinimos a la sesión como correspondía y cómo no vino el resto..... Sr. Alcalde expresa “pero yo vuelvo a lo mismo, de la vez anterior, yo informé a la Secretaria Municipal el día viernes que no había concejo el martes”, Concejal Santana agrega “está bien, pero quiero que se deje establecida la notita”. Sr. Alcalde replica “Sylvia que quede también establecido que yo no había citado al concejo”. Concejal Santana “nosotros venimos en atención al acuerdo que se había tomado el día 06 en la sesión de constitución”.

Concejal Santana agrega “la segunda cosa, tiene que ver con la sesión extraordinaria del viernes pasado y la presentación de la documentación, ese día, se presentó el presupuesto de la municipalidad pero no vimos nada del presupuesto de educación y salud, están entregados pero no analizados”. Concejal Iribarren agrega “si bien el PADEM está aprobado, en marzo se le pueden hacer algunas modificaciones, ahora no pasa por el Ministerio, nosotros “cortamos el queque”, lo de salud se presentó, preguntamos cuánto más había que traspasar, en marzo se puede pedir, Juan tiene razón, pero se puede analizar”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde expresa "lo que he pedido a Salud es que el presupuesto se analice muy detenidamente con los directores de los CESFAM porque ellos deben saber con cuánto presupuesto contamos y cuales son los ítems, lo mismo en educación, todos los directores y equipos deben conocer el presupuesto, en qué se está gastando y cuáles son sus responsabilidades, por ejemplo hay colegios que permanecen todas las noches con las luces encendidas, no existe la responsabilidad de pensar en el costo, lo mismo el agua así los hacemos partícipes".

Concejal Santana "quería destacarlo para que quede en acta que no trabajamos los presupuestos de salud y educación y lo otro, es que la documentación que se nos entregó, lo que debíamos recibir, y eso lo hago fundamentalmente para ir empapándonos de la situación del municipio, esto es, proyectos PLADECO, etc., etc., la ley establece que deben entregarse las orientaciones globales del municipio, el programa anual con metas y líneas de acción, el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, las políticas de los servicios municipales y las políticas y proyectos de inversión, todo eso debe ser entregado a los concejales, lo que se entregó el PLADECO sin modificaciones, el PMG".

Sr. Alcalde expresa que en los concejos de enero se entregará.

Concejal Santana "yo quisiera que todas estas herramientas que son importantes para nosotros y para la municipalidad se nos entreguen en un lapso de tiempo". Sr. Alcalde responde "muy bien".

Continúa concejal Santana "lo último que quisiera señalar es que tal como vino el Sr. Del Departamento Eléctrico vinieran también otras direcciones completas, yo sé que en este tiempo ha habido cambios, cambios en el organigrama, funcionamiento, hay más personal entonces yo quisiera que programáramos a lo mejor en reuniones extraordinarias en las próximas semanas a la DIDECO, con sus departamentos, Obras, Salud y Educación de manera de que podamos empaparnos, preguntar, así en una primera aproximación al trabajo de cada una de esas áreas".

Sr. Alcalde responde "si y sepan los proyectos que están en cartera, los que están en ejecución, los que vienen etc.,".

Concejal Santana "también generar acá una discusión respecto de sus proyectos, encuentro valiosos e importantes, pero también acá podemos analizar, modificar, tenemos cuatro años pero sería interesante que en los cuatro años que vamos a tener haya una planificación respecto de que nosotros vamos a hacer tales cosas".

Concejal Bogdanic "buena idea, pero yo le escuché al Alcalde decir que ésta era la primera presentación y que después vendría otra". Sr. Santana agrega "sí, pero yo me refiero a la dirección, hoy vimos el departamento eléctrico, la idea es que venga la dirección". Sr. Alcalde responde "sí, esa es la línea que queremos trabajar".

### **CONCEJAL ROBINSON MORALES VALERA**

"La situación del tema que fuimos convocados a Santiago, y lo avanzado el día viernes, que tiene que ver con los diez médicos que se van del Servicio de Salud, tengo el listado, se va un traumatólogo, urólogo, el único cirujano infantil, un general de zona, dos pediatras, dos medicina interna y dos por confirmar en estos días. Yo estoy en la espera de la respuesta del Ministro Mañalich".

Sr. Alcalde expresa "el miércoles yo lo voy a ver, sería importante si entre el jueves o viernes nos da audiencia que vaya el concejal Morales con dos concejales más a la reunión".

Concejal Morales expresa "ojala fuera con anticipación porque el Director del Hospital también tiene que ir, la idea es el que él exponga y nosotros lo apoyemos, hay además otras situaciones anómalas que la doctora Newman ha sido nefasta y el doctor quiere plantárselo al Ministro".

Concejal Cuadra acota "los casos son distintos, el traumatólogo se va por mejores condiciones de vida, le ofrecieron un cargo en el Hospital de Coquimbo ¿hay alguna duda en relación a que en el Hospital pueda llevarse médicos de atención primaria?"

Sr. Alcalde responde "es que nosotros no tenemos especialistas". Concejal Cuadra "sí pero tenemos general, ¿existe algún incentivo?". Sr. Alcalde "para los especialistas es más atractivo porque ocupan la infraestructura hospitalaria con sus pacientes, pero para los generales no, les gusta más la primaria". Concejal Cuadra "¿en esta entrevista con el Ministro existe la posibilidad que el Ministerio se comprometa con esta comuna tan alejada, en el sentido que nos puedan ofrecer cuatro o cinco especialidades?". Sr. Alcalde responde "esa es la

idea", agrega Concejal Cortés "que haya además algún incentivo".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

Concejal Morales "tenemos una buena relación con el Ministro, cuando conversé con él, entiendo la molestia que sintió cuando se enteró de la partida de los médicos sin que él estuviera enterado así que me dijo "te lo agradezco". Hay que tomar acciones antes de, ser un poco más cariño con la comuna a los profesionales les cuesta venirse porque no somos atractivos". Concejal Cuadra acota, "lo mismo pasa en educación".

Concejal Iribarren "nosotros, cuando vino Castelli vimos la posibilidad de darles una mano, mostrarnos con ellos, ahora, sabemos que en España los médicos están cesantes". Concejal Santana agrega "eso le iba decir alcalde, en España, hay una fuga de profesionales por qué no se hace una gestión haciendo uso de todos los contactos posibles, embajadas, algo que nos permita encontrar médicos especialistas, imagínese unos cinco médicos, nosotros además ofrecerles algo, arrendar o comprar unas casas de esas bonitas que se están haciendo".

Sr. Alcalde responde "se lo planteamos al Intendente, encontré buena idea, lo único, es la posición del Colegio Médico que le pone trabas a los médicos extranjeros, en Ecuador tiene un convenio por eso es más fácil".

Concejal Morales "cuando tuvimos una reunión con SEREMIS acá planteamos el ingreso de médicos cubanos, no fue posible, porque el Colegio se opone y porque no hay convenio".

Sr. Alcalde expresa "podríamos aprovechar este congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades para plantearlo como una solicitud de alcalde y concejales".

Concejal Bogdanic informa que a través de conocidos suyos se enteró que ante la posibilidad de traer médicos desde España el colegio médico se opuso rotundamente, incluso apareció en el mercurio de la situación de los médicos extranjeros que no aprueban para el ingreso y ejercer en Chile.

Sr. Alcalde expresa que "en otros ámbitos se puede, por ejemplo ingenieros y otros profesionales, pero médicos no".

#### **CONCEJAL LUIS BOGDANIC CAMINADA**

Al inicio de la carretera, la entrada a la línea, se hizo un paso a nivel cree que hay que hacer una gestión porque está todo vendido, viene la construcción, vale la pena finiquitar si ese camino está enrolado, hay camiones que han estado tirando escombros, ese es un camino "infernol", si está enrolado o es un camino interno de la hacienda, es importante para mejorarlo porque también es una variante hacia Buena Esperanza, la calle de Torreblanca.

Vale la pena presentar un proyecto de pavimentación pues es una buena alternativa para evitar el centro".

Informa respecto de los basureros que hay en cuatro palomas, los usuarios dejarían cajas y latas de cervezas sueltas en los bandejones, éstos están llenos, pasa el basurero y no se los lleva porque no están en una bolsa. Hay dos contenedores llenos es necesario poner carteles para mantener el aseo".

#### **CONCEJAL TOMAS CUADRA ORDENES:**

Solicita se le haga llegar una copia del Reglamento Interno del Concejo.

Sr. Alcalde, siendo las 20:00 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

**SYLVIA VILLEGAS TAPIA**  
**SECRETARIA ACTA**

---



*Nancy Farfan Riveros*  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**